IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015	
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12	

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No IDRY-CRE-0235-2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y él supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

Objeto del Contrato:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2022 FASE DEPRTAMENTAL, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LAS ORGANIZACIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) MES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	9 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	9 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	8 de octubre de 2022
LIQUIDADOR	MIGUEL BARON PIRABAN
CONTRATISTA	CORPORACION CONADE R/L JUAN SALCEDO HERRERA
SUPERVISOR	GELMAR GIRALDO GUANARO

En la ciudad de Yopal a los Veinte (20) dias del mes de Diciembre de 2022, se reunieron, el Director **MIGUEL BARON PIRABAN**, identificado con cedula de ciudadania No. 9.654.029 expedida en Yopal, en calidad de Liquidador, el Sub Director Tecnico **GELMAR GIRALDO GUANARO**, identificado con cedula de ciudadania No. 74.860.607 expedida en Yopal, en calidad de Supervisor del Convenio de Asociación suscrito con **CORPORACION CONADE R/L JUAN SALCEDO HERRERA identificado(a) con NIT No 901233081-5**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio de Asociación **N° IDRY-CRE-0235-2022**, teniendo en cuenta que:1). El contratista cumplio con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes. 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe de ejecucion por parte del contratista, certificacion de cumplimiento expedida por el supervisor, comprobante de ingreso al inventario **N° 0000034**, suscripcion del acta de liquidacion, presenta factura electrónica de Venta **N° CON - 13 de Fecha 23 de Noviembre de 2022**, Planilla de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral periodo salud Octubre y pensión Noviembre. 3). Durante el desarrollo del contrato la contratista no hizo entrega de 36 refrigerios, por lo tanto queda un saldo a favor de la entidad. 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad. 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos pueda presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACION: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del Convenio de Asociación N° IDRY-CRE-0235-2022, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del Convenio de Asociación en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones.

IDRY	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO: AP4-FO-038	VERSIÓN: 2	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015	
NIT: 800117801-9	CODIGO POSTAL: 85001	TRD: 920.12	
ACTA DE LIQUIDACION	CONTRATO No	IDRY-CRE-0235-2022	

1. ESTADO FINANCIERO

1.1 Datos Generales

Valor inicial del contrato	*$ 138.356.700,00*	*Pagos parciales*	*$ 0,00*
Valor adiciones	$ 0,00	*Valor a pagar en el acta de Liquidación*	*$ 137.978.700,00*
Valor del contrato mas adiciones	$ 138.356.700,00	*Saldo pendiente por ejecutar*	*$ 378.000,00*

2. ESTADO LEGAL

2.1. Actas, suspensiones, reinicio

ACTA Nº	%	FECHA	PERIODO
LIQUIDACION	99.66%	20/12/2022	09/09/2022 al 08/10/2022

2.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP) CONTRATO INICIAL

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	920.26.00000313	2/09/2022	$ 138.356.700,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	920.26.00000360	9/09/2022	$ 138.356.700,00

2.3. Impuesto Municipales CONTRATO INICIAL

No. De INGRESO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
221103	Estampilla pro cultura	12/09/2022	$ 1.384.000,00
221103	Estampilla pro adulto mayor	12/09/2022	$ 4.151.000,00
221103	Tasa Pro Deporte	12/09/2022	$ 3.459.000,00

GARANTIAS CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA Nº	VIGENCIA		V/R ASEGURADO
Aseguradora Solidaria	Cumplimiento	605-47-994000096939	9/09/2022	9/02/2023	$ 13.835.670,00
Aseguradora Solidaria	Calidad del bien	605-47-994000096939	9/09/2022	9/02/2023	$ 13.835.670,00
Aseguradora Solidaria	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	605-74-994000020528	9/09/2022	9/10/2022	$ 200.000.000,00

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($137.978.700.000)** por concepto de Liquidación, equivalente al (99.66%) del cumplimiento del valor del Convenio de Asociación No. IDRY-CRE-0235-2022

Las partes expresamente reconocen que la ejecución del presente contrato correspondió a la simple prestación de un servicio, sin subordinación respecto de la entidad y la supervisión y en libertad para la ejecución de las actividades contractuales desarrolladas en las cuales el contratista, libre y de manera autónoma ajustaba días y horarios de realización con independencia conforme a su leal saber y entender sin injerencia alguna por parte de la entidad.

Que por tratarse de un **Convenio de Asociación**, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto, razòn por la cual las partes se declaran a Paz Y Salvo por todo concepto y renuncian a cualquier tipo de reclamaciòn posterior a la ejecuciòn del presente negocio jurìdico.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para el pago final y liquidación del contrato IDRY-CRE-0235-2022. Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los Veinte (20) dias del mes de Diciembre de 2022.

CORPORACION CONADE R/L JUAN	MIGUEL BARON PIRABAN	GELMAR GIRALDO GUANARO
Contratista	Liquidador	Supervisor